



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2019**, EN LA SALA "A" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, DA INICIO A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

----- **HECHOS** -----

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EL C. **CARLOS A. SAN JUAN SOLARES**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y LA C. **SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS; POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL LIC. **RAFAEL DE VILLA ARPÓN**, REPRESENTANTE; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EL ING. **JUAN MERCADILLO AGUILAR**, SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS; EL T.R. **MOISÉS GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MATERIAL DE CURACIÓN, REPRESENTANTE; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA, LA C. **EVA RODRÍGUEZ SORIANO**, AUDIROR Y POR PARTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD LA C.P. **ERIKA CARBAJAL CANO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A". -----
- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES: **VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S. A. DE C. V.**, REPRESENTADA POR ALEJANDRO MONJARAZ GÓMEZ; **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT.; **SUMINISTROS Y DESECHABLES SKKYD, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR INGRID PÉREZ TEJEDA; **INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V.**, REPRESENTADA POR MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA; **ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR CARLOS RICARDO LÓPEZ DZIB; **MACVP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR ANTONIO CARLOS MACIAS VALADEZ PÉREZ; **EXFARMA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR MANUEL GALICIA GALINDO Y **CASA MARZAM, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR GRACIELA GILES AYALA. -----
- III. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY,



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.-----

- IV. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO SE PROCEDE A RECIBIR LOS SOBRES QUE DEBERÁN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS, CONFORME A LO REQUERIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y A REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:-----

CONS	LICITANTE	ESTATUS
1	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NINGUNA		

CONS	LICITANTE	ESTATUS
2	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NINGUNA		

CONS	LICITANTE	ESTATUS
3	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NINGUNA		

CONS	LICITANTE	ESTATUS
4	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NINGUNA		

CONS	LICITANTE	ESTATUS
5	SUMINISTROS Y DESECHABLES SKKYD, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4. INCISO G) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBIDO A QUE NO PRESENTA LA CONSTANCIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II PARRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5.4 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO		

CONS	LICITANTE	ESTATUS
6	EXFARMA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONS	LICITANTE	ESTATUS
6	EXFARMA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4. INCISO G) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBIDO A QUE NO PRESENTA LA CONSTANCIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS NO PRESENTA LOS ESCRITOS Y/O MANIFIESTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.5.1. "PROPUESTA TÉCNICA", INCISOS C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R); NO PRESENTO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLICITADA EN EL NUMERAL 4.5.2. ASÍ COMO LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA. POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5.4 INCISO A) Y F) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		

- V. DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DETALLADA EN EL **ANEXO "A"** DE LA PRESENTE ACTA, **SE DESECHAN** LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **SUMINISTROS Y DESECHABLES SKKYD, S.A. DE C.V. Y EXFARMA, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN II PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5.4 INCISO A) Y F).-----

DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DETALLADA EN EL **ANEXO "A"** DE LA PRESENTE ACTA, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V., CASA MARZAM, S.A. DE C.V. E INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE**, POR LO QUE SE RECIBEN PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL NUMERAL 5.2 QUINTO PÁRRAFO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

- VI. EL RESULTADO DEL REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE ESTABLECERÁ EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, CUYO RESULTADO SE COMUNICARÁ EN EL ACTO RELATIVO A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO", DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----
- VII. DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO, SE SOLICITÓ A LOS LICITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES LA FIRMA (RUBRICA) DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS. -----
- VIII. CABE SEÑALAR QUE LAS PERSONAS MORALES **ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR CARLOS RICARDO LÓPEZ DZIB; **MACVP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR ANTONIO CARLOS MACIAS VALADEZ PÉREZ, ESTUVIERON



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA
LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTES EN ESTE ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADORES. -----

- IX. SE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL
DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA **05 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO**, A LAS **10:00** HORAS,
EN ESTA MISMA SALA.-----
- X. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE
LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD
APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E
INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.---
- XI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO
136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ORGANO INTERNO DE CONTROL SE
RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES,
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O
PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES NI OTRO ASUNTO QUE
TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, A LAS **16:00** DEL DÍA DE SU INICIO,
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, DE CONFORMIDAD PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ, LAS
PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO


C. CARLOS A. SAN JUAN SOLARES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES


C. SONIA DELGADO MIRANDA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS
Y CONCURSOS


T.R. MOISÉS GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS


ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA
LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO


LIC. RAFAEL DE VILLA ARPÓN

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y
URGENCIAS

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.P. ERIKA CARBAJAL CANO
JUD DE AUDITORIA OPERATIVA,
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INTERNO "A"

C. EVA RODRÍGUEZ SORIANO
AUDITOR

LICITANTES

VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD,
S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE
ALEJANDRO MONJARAZ GÓMEZ

HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
A TRAVÉS DE
DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT GÓMEZ

SUMINISTROS Y DESECHABLES SKKYD, S.A. DE
C.V. A TRAVÉS DE
INGRID PÉREZ TEJEDA

INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A.
DE C. V. A TRAVÉS DE
MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA
LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO


MACVP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
A TRAVÉS DE
ANTONIO CARLOS MACÍAS VALADEZ PÉREZ


ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD,
S.A. DE C.V.
A TRAVÉS DE
CARLOS RICARDO LÓPEZ DZIB


EXFARMA, S.A. DE C.V.,
A TRAVÉS DE
MANUEL GALICIA GALINDO


CASA MARZAN, S.A. DE C.V.
A TRAVÉS DE
GRACIELA GILES AYALA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO "A"

1.- LICITANTE: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE NUMERAL (INCISOS "A" AL "G"), DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO (CAJA, PAQUETE, ETC.), PREFERENTEMENTE ESCANEADA DE MANERA LEGIBLE (EN FORMATO PDF) EN CD O MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (USB) O DE FORMA IMPRESA, Y ADEMÁS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PRESENTADA SERA DEVUELTA AL TÉRMINO DE SU REVISIÓN.

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE LAS MISMAS.	X		
B.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
C.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
D.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
E.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE. DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE POR DUPLICADO	X		
F.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, <u>APLICA</u> - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, <u>APLICA</u> - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O IMPUESTO PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEBERÁ SER NO MAYOR A 2 MESES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
G.	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		

MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-02-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observa
		SI	NO	
B.	LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS ANEXO 4. EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO LICITANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE RESPECTIVO.	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 5.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6.	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO DEBERÁ MANIFESTAR: NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.	X		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ANEXO 8.	X		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 9, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFRECE. ANEXO 10.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSI LABORAL ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 11.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFIRNJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 12.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 13.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 14.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 15.	X		
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 16.	X		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			NO APLICA
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 17.	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 18.	X		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.	X		
S.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD. EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES. EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN, II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.			NO APLICA
T.	LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.			NO APLICA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS QUE DESEEN PARTICIPAR DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 1 Y 1.1 CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO , SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 60 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).	X		
B.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA CONFORME AL ANEXO 1.3, EN EL QUE SE DEBERÁN DESCRIBIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1, CONSIDERANDO EN SU CASO LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y TAMBIÉN EN MEDIO MAGNÉTICO, A FORMATO EXCEL , CONTENIENDO AMBAS LO SIGUIENTE: • CLAVE SAICA. • DESCRIPCIÓN. • UNIDAD DE MEDIDA. • LABORATORIO FABRICANTE • NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO • FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO SANITARIO. • FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO. • OBSERVACIONES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA , DE ACUERDO A LOS PLAZOS, HORARIOS Y EN LOS LUGARES QUE SE REQUIERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y LOS ANEXOS 1 Y 1.1; EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM.137-SSA1-1995 Y NOM. 137-SSA1-2008 .	X		
E.	PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LAS PARTIDAS, EN COPIA LEGIBLE, POR AMBOS LADOS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME AL ANEXO 1.1. EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE , DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE DICHO TRÁMITE. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE. LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE , EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. <u>SE DEBERÁ PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES</u> EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO O COPIA SIMPLE DE OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
F.	PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN LA CUAL MANIFESTARÁ EL APOYO SOLIDARIO AL PARTICIPANTE Y LA DECLARACIÓN DE RESPALDAR SU PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, GARANTIZANDO A SU VEZ EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, MENCIONANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE LO IDENTIFICA, LA PARTIDA QUE RESPALDA, LA(S) MARCA(S), Y EL SIGUIENTE TEXTO: "LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS DESCRIPCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1, DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES". <u>SE ACEPTARÁ CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O DISTRIBUIDOR MAYORISTA.</u>	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE HABER REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE PRESENTARSE REPORTES DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTES DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE. POR LO QUE EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, ACEPTANDO QUE ESTAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA PARTIDA ENTREGADA Y QUE LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA ESTA SECRETARÍA DE SALUD. ASIMISMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO 1.1.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UN ARCHIVO DIGITAL EDITABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES AL INSUMO, MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NÍTIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTÓ, SE ENTIENDE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REPORTARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. EL ARCHIVO DIGITAL DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE POR LO MENOS 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES ENTREGADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, PRESENTARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD AUN CUANDO EL CONTRATO BAJO EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS INSUMOS LLEGO AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES ESTÉN DENTRO DE SU PERIODO DE CADUCIDAD.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, ASÍ COMO POR REPORTES DE MALA O DUDOSA CALIDAD, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A SUSTITUIR DICHOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		
M.	ESCRITO, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGARÁ LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁ(N) LOS REPORTES DE MALA CALIDAD CONTENIENDO LOS NOMBRE(S) COMPLETO(S), CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) MEDIANTE EL(LOS) CUAL(ES) RECIBIRÁ(N) Y BRINDARÁ(N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTES POR MALA CALIDAD, CONFORME AL	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	ANEXO 1.1.			
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN TENDRÁ UNA CADUCIDAD DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1, ASI MISMO QUE ESTARAN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS.	X		
O.	ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS DE ACUERDO AL ANEXO 2.	X		
P.	ESCRITO MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS Y PRECISAS Y EN SU CASO LAS NORMAS QUE APLIQUEN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 1.1. DE LAS PRESENTES BASES.	X		
Q.	ESCRITO MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS CERTIFICADOS DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO DEL FABRICANTE, AL ALMACEN CENTRAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.4 DEL ANEXO 1.1 DE LAS BASES.	X		
R.	ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA EL COTEJO DEL OFICIO DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, DICHO OFICIO DEBERA ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRA PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012 "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN SU CASO PODRA PRESENTAR ACUSE O PAPELETA DE INGRESO DE TRAMITE ANTE LA COFEPRIS, ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO EXPEDIDO ANTES DE LA PUBLICACION DE LAS PRESENTES BASES.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR LOS LICITANTES OFERTANDO EL TOTAL DE LAS PARTIDAS SEÑALADAS DE MANERA IMPRESA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (USB O CD) DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO 19 CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1, CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitado				Presenta		Observ
				SI	NO	
▪ NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL. <u>SE PRECISA QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARA POR PARTIDA Y NO POR LOTE, POR LO QUE EN TODOS LOS NUMERALES DONDE SE REFIERE POR LOTE SE DEBERÁ SUSTITUIR POR PARTIDA</u>				X		
▪ IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).				X		
▪ INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.				X		
▪ INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.				X		
▪ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS LA CUAL DEBERA SER POR EL PRESUPUESTO MAXIMO A EJERCER EN ESTE PROCEDIMIENTO ANTES DE IMPUESTOS. <u>LA GARANTIA DEL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA SERÁ DEL 5% DEL MONTO DE SU PROPUESTA ECONOMICA, CONSIDERANDO QUE NO PODRA SER SUPERIOR DEL MONTO MAXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN</u>				X		
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.		Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número		Importe
\$907,498,884.03	Fianza X	Cheque		1055-09298-1		\$45,400,000.00
		Certificado	Caja			
				Institución		
				Aseguradora Asería, S.A. DE C.V.		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2.- LICITANTE: SUMINISTRRO Y DESECHABLES SKKYD, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE NUMERAL (INCISOS "A" AL "G"), DEBERÁ SER ENTREGADA **DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO** (CAJA, PAQUETE, ETC.), PREFERENTEMENTE **ESCANEADEA DE MANERA LEGIBLE (EN FORMATO PDF)** EN CD O MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (USB) O DE FORMA IMPRESA, Y ADEMÁS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PRESENTADA SERA DEVUELTA AL TÉRMINO DE SU REVISIÓN.

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE LAS MISMAS.	X		
B.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
C.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
D.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
E.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE. DICH DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE POR DUPLICADO	X		
F.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O IMPUESTO PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEBERÁ SER NO MAYOR A 2 MESES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	X		DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
G.	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			NO PRESENTA

MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS ANEXO 4 . EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO LICITANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE RESPECTIVO.			
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 5.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6.	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.	X		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ANEXO 8.	X		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 9, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFRECE. ANEXO 10.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIAS LABORALES ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 11.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 12.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 13.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 14.	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 15.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 16.	X		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 17.	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 18.	X		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.	X		
S.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD. EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES. EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: III. UN REPRESENTANTE COMÚN. IV. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.	X		
T.	LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS QUE DESEEN PARTICIPAR DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 1 Y 1.1 CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observa
		SI	NO	
A.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 60 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).	x		
B.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA CONFORME AL ANEXO 1.3, EN EL QUE SE DEBERÁN DESCRIBIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1, CONSIDERANDO EN SU CASO LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y TAMBIÉN EN MEDIO MAGNÉTICO, A FORMATO EXCEL, CONTENIENDO AMBAS LO SIGUIENTE: • CLAVE SAICA. • DESCRIPCIÓN. • UNIDAD DE MEDIDA. • LABORATORIO FABRICANTE • NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO • FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO SANITARIO. • FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO. • OBSERVACIONES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1	x		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS, HORARIOS Y EN LOS LUGARES QUE SE REQUIERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y LOS ANEXOS 1 Y 1.1; EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	x		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM.137-SSA1-1995 Y NOM. 137-SSA1-2008.	x		
E.	PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LAS PARTIDAS, EN COPIA LEGIBLE, POR AMBOS LADOS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME AL ANEXO 1.1. EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE DICHO TRÁMITE. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE. LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. <u>SE DEBERÁ PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES</u> EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO O COPIA SIMPLE DE OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE	x		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
F.	PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE , EN LA CUAL MANIFESTARÁ EL APOYO SOLIDARIO AL PARTICIPANTE Y LA DECLARACIÓN DE RESPALDAR SU PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, GARANTIZANDO A SU VEZ EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, MENCIONANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE LO IDENTIFICA, LA PARTIDA QUE RESPALDA, LA(S) MARCA(S), Y EL SIGUIENTE TEXTO: "LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS DESCRIPCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1, DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES". <u>SE ACEPTARÁ CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O DISTRIBUIDOR MAYORISTA.</u>	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE HABER REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE PRESENTARSE REPORTES DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS , ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTES DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE. POR LO QUE EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, ACEPTANDO QUE ESTAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA PARTIDA ENTREGADA Y QUE LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA ESTA SECRETARÍA DE SALUD. ASIMISMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO 1.1.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UN ARCHIVO DIGITAL EDITABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES AL INSUMO , MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NÍTIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTÓ, SE ENTIENDE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REPORTARA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. EL ARCHIVO DIGITAL DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE POR LO MENOS 12 MESES , A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES ENTREGADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, PRESENTARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD AUN CUANDO EL CONTRATO BAJO EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS INSUMOS LLEGO AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES ESTÉN DENTRO DE SU PERIODO DE CADUCIDAD.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS , QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, ASÍ COMO POR REPORTES DE MALA O DUDOSA CALIDAD , EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A SUSTITUIR DICHOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		
M.	ESCRITO , QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGARÁ LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁ(N) LOS REPORTES DE MALA CALIDAD CONTENIENDO LOS NOMBRE(S) COMPLETO(S), CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) MEDIANTE EL(LOS) CUAL(ES) RECIBIRÁ(N) Y BRINDARÁ(N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTES POR MALA CALIDAD, CONFORME AL	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	ANEXO 1.1.			
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN TENDRÁ UNA CADUCIDAD DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1, ASI MISMO QUE ESTARAN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS.	X		
O.	ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS DE ACUERDO AL ANEXO 2.	X		
P.	ESCRITO MANIFIESTANDO BAJO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS Y PRECISAS Y EN SU CASO LAS NORMAS QUE APLIQUEN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 1.1. DE LAS PRESENTES BASES.	X		
Q.	ESCRITO MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS CERTIFICADOS DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO DEL FABRICANTE, AL ALAMCEN CENTRAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUEMRL 6.4 DEL ANEXO 1.1 DE LAS BASES.	X		
R.	ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA EL COTEJO DEL OFICIO DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, DICHO OFICIO DEBERA ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRA PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012 "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN SU CASO PODRA PRESENTAR ACUSE O PAPELETA DE INGRESO DE TRAMITE ANTE LA COFEPRIS, ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO EXPEDIDO ANTES DE LA PUBLICACION DE LAS PRESENTES BASES.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR LOS LICITANTES OFERTANDO EL TOTAL DE LAS PARTIDAS SEÑALADAS DE MANERA IMPRESA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (USB O CD) DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO 19 CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1, CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

INFORMACIÓN:

Solicitado				Presenta		Observ
				SI	NO	
▪ NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL.				X		
▪ <u>SE PRECISA QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARA POR PARTIDA Y NO POR LOTE, POR LO QUE EN TODOS LOS NUMERALES DONDE SE REFIERE POR LOTE SE DEBERÁ SUSTITUIR POR PARTIDA.</u>				X		
▪ IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).				X		
▪ INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.				X		
▪ INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.				X		
▪ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS LA CUAL DEBERA SER POR EL PRESUPUESTO MAXIMO A EJERCER EN ESTE PROCEDIMIENTO ANTES DE IMPUESTOS. <u>LA GARANTIA DEL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA SERÁ DEL 5% DEL MONTO DE SU PROPUESTA ECONOMICA, CONSIDERANDO QUE NO PODRA SER SUPERIOR DEL MONTO MAXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN.</u>				X		
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.		Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número		Importe
\$39,634,541.94	Fianza X	Cheque		2293428	\$2,288,073.00	
		Certificado	Caja			
				Institución		
				Afianzadora Sofimex, S.A.		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

3.- LICITANTE: VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE NUMERAL (INCISOS "A" AL "G"), DEBERÁ SER ENTREGADA **DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO** (CAJA, PAQUETE, ETC.), PREFERENTEMENTE **ESCANEADEA DE MANERA LEGIBLE (EN FORMATO PDF) EN CD O MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (USB) O DE FORMA IMPRESA, Y ADEMÁS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO**. LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PRESENTADA SERA DEVUELTA AL TÉRMINO DE SU REVISIÓN.

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE LAS MISMAS.	x		
B.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	x		
C.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	x		
D.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	x		
E.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE. DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE POR DUPLICADO	x		
F.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O IMPUESTO PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEBERÁ SER NO MAYOR A 2 MESES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	x		DOMICILIO FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
G.	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	x		

MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	x		
B.	LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS	x		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS ANEXO 4. EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO LICITANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE RESPECTIVO.			
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 5.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6.	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO DEBERÁ MANIFESTAR, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.	X		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ANEXO 8.	X		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 9, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFRECE. ANEXO 10.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSI A LABORAL ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 11.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 12.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 13.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 14.	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO,	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 15.			
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 16.	X		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			NO APLICA
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 17.	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 18.	X		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.	X		
S.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD. EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES. EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: V. UN REPRESENTANTE COMÚN, VI. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.			NO APLICA
T.	LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.			NO APLICA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS QUE DESEEN PARTICIPAR DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 1 Y 1.1 CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 60 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).	X		
B.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA CONFORME AL ANEXO 1.3, EN EL QUE SE DEBERÁN DESCRIBIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1, CONSIDERANDO EN SU CASO LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y TAMBIÉN EN MEDIO MAGNÉTICO, A FORMATO EXCEL, CONTENIENDO AMBAS LO SIGUIENTE: • CLAVE SAICA. • DESCRIPCIÓN. • UNIDAD DE MEDIDA. • LABORATORIO FABRICANTE • NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO • FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO SANITARIO. • FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO. • OBSERVACIONES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS, HORARIOS Y EN LOS LUGARES QUE SE REQUIERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y LOS ANEXOS 1 Y 1.1; EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM.137-SSA1-1995 Y NOM. 137-SSA1-2008.	X		
E.	PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LAS PARTIDAS, EN COPIA LEGIBLE, POR AMBOS LADOS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME AL ANEXO 1.1. EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE DICHO TRÁMITE. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE. LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. <u>SE DEBERÁ PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES</u> EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO O COPIA SIMPLE DE OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
F.	PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN LA CUAL MANIFESTARÁ EL APOYO SOLIDARIO AL PARTICIPANTE Y LA DECLARACIÓN DE RESPALDAR SU PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, GARANTIZANDO A SU VEZ EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, MENCIONANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE LO IDENTIFICA, LA PARTIDA QUE RESPALDA, LA(S) MARCA(S), Y EL SIGUIENTE TEXTO: "LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS DESCRIPCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1, DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES". SE ACEPTARÁ CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O DISTRIBUIDOR MAYORISTA.	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE HABER REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE PRESENTARSE REPORTES DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTES DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE. POR LO QUE EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, ACEPTANDO QUE ESTAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA PARTIDA ENTREGADA Y QUE LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA ESTA SECRETARÍA DE SALUD. ASIMISMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO 1.1.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UN ARCHIVO DIGITAL EDITABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES AL INSUMO, MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NÍTIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTÓ, SE ENTIENDE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REPORTARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. EL ARCHIVO DIGITAL DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE POR LO MENOS 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES ENTREGADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, PRESENTARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD AUN CUANDO EL CONTRATO BAJO EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS INSUMOS LLEGO AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES ESTÉN DENTRO DE SU PERIODO DE CADUCIDAD.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, ASÍ COMO POR REPORTES DE MALA O DUDOSA CALIDAD, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A SUSTITUIR DICHOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		
M.	ESCRITO, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGARÁ LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁ(N) LOS REPORTES DE MALA CALIDAD CONTENIENDO LOS NOMBRE(S) COMPLETO(S), CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) MEDIANTE EL(LOS) CUAL(ES) RECIBIRÁ(N) Y BRINDARÁ(N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTES POR MALA CALIDAD, CONFORME AL	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	ANEXO 1.1.			
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN TENDRÁ UNA CADUCIDAD DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1. ASI MISMO QUE ESTARAN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS.	X		
O.	ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS DE ACUERDO AL ANEXO 2.	X		
P.	ESCRITO MANIFIESTANDO BAJO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS Y PRECISAS Y EN SU CASO LAS NORMAS QUE APLIQUEN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 1.1. DE LAS PRESENTES BASES.	X		
Q.	ESCRITO MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS CERTIFICADOS DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO DEL FABRICANTE, AL ALAMCEN CENTRAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUEMRAL 6.4 DEL ANEXO 1.1 DE LAS BASES.	X		
R.	ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA EL COTEJO DEL OFICIO DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, DICHO OFICIO DEBERA ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRA PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012 "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN SU CASO PODRA PRESENTAR ACUSE O PAPELETA DE INGRESO DE TRAMITE ANTE LA COFEPRIS, ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO EXPEDIDO ANTES DE LA PUBLICACION DE LAS PRESENTES BASES.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR LOS LICITANTES OFERTANDO EL TOTAL DE LAS PARTIDAS SEÑALADAS DE MANERA IMPRESA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (USB O CD) DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO 19 CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1, CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitado				Presenta		Observ
				SI	NO	
NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL. <u>SE PRECISA QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARA POR PARTIDA Y NO POR LOTE, POR LO QUE EN TODOS LOS NUMERALES DONDE SE REFIERE POR LOTE SE DEBERÁ SUSTITUIR POR PARTIDA.</u>				X		
IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).				X		
INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.				X		
INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".				X		
LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.				X		
LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.				X		
ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS LA CUAL DEBERA SER POR EL PRESUPUESTO MAXIMO A EJERCER EN ESTE PROCEDIMIENTO ANTES DE IMPUESTOS. <u>LA GARANTIA DEL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA SERÁ DEL 5% DEL MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, CONSIDERANDO QUE NO PODRA SER SUPERIOR DEL MONTO MAXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN.</u>				X		
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.		Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número	Importe	
\$752,209,205.32	Fianza X	Cheque		3963-02548-0	\$3,510,000.00	
		Certificado	Caja			
				Institución		
				Aseguradora Aserta, S.A.DE C.V		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

4.- LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE NUMERAL (INCISOS "A" AL "G"), DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO (CAJA, PAQUETE, ETC.), PREFERENTEMENTE ESCANEADA DE MANERA LEGIBLE (EN FORMATO PDF) EN CD O MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (USB) O DE FORMA IMPRESA, Y ADEMÁS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PRESENTADA SERA DEVUELTA AL TÉRMINO DE SU REVISIÓN.

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE LAS MISMAS.	X		
B.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
C.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
D.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
E.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE. DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE POR DUPLICADO	X		
F.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O IMPUESTO PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEBERÁ SER NO MAYOR A 2 MESES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	X		DOMICILIO FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
G.	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		

MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS ANEXO 4 . EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO LICITANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE RESPECTIVO.			
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 5.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6.	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.	X		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ANEXO 8.	X		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 9, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFRECE. ANEXO 10.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 11.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 12.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 13.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 14.	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 15.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 16.	X		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 17.	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 18.	X		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.	X		
S.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD. EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES. EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: VII. UN REPRESENTANTE COMÚN, VIII. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.			NO APLICA
T.	LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.			NO APLICA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS QUE DESEEN PARTICIPAR DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 1 Y 1.1 CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 60 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).	X		
B.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA CONFORME AL ANEXO 1.3, EN EL QUE SE DEBERÁN DESCRIBIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1, CONSIDERANDO EN SU CASO LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y TAMBIÉN EN MEDIO MAGNÉTICO, A FORMATO EXCEL, CONTENIENDO AMBAS LO SIGUIENTE: • CLAVE SAICA. • DESCRIPCIÓN. • UNIDAD DE MEDIDA. • LABORATORIO FABRICANTE • NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO • FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO SANITARIO. • FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO. • OBSERVACIONES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS, HORARIOS Y EN LOS LUGARES QUE SE REQUIERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y LOS ANEXOS 1 Y 1.1; EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM.137-SSA1-1995 Y NOM. 137-SSA1-2008.	X	X	
E.	PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LAS PARTIDAS, EN COPIA LEGIBLE, POR AMBOS LADOS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME AL ANEXO 1.1. EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE DICHO TRÁMITE. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE. LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. <u>SE DEBERÁ PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES</u> EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO O COPIA SIMPLE DE OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
F.	PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN LA CUAL MANIFESTARÁ EL APOYO SOLIDARIO AL PARTICIPANTE Y LA DECLARACIÓN DE RESPALDAR SU PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, GARANTIZANDO A SU VEZ EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, MENCIONANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE LO IDENTIFICA, LA PARTIDA QUE RESPALDA, LA(S) MARCA(S), Y EL SIGUIENTE TEXTO: "LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS DESCRIPCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1, DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES". <u>SE ACEPTARÁ CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O DISTRIBUIDOR MAYORISTA.</u>	x		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE HABER REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE PRESENTARSE REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTE DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE. POR LO QUE EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, ACEPTANDO QUE ESTAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA PARTIDA ENTREGADA Y QUE LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA ESTA SECRETARÍA DE SALUD. ASIMISMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO 1.1.	x		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UN ARCHIVO DIGITAL EDITABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES AL INSUMO, MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NÍTIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTÓ, SE ENTIENDE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REPORTARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. EL ARCHIVO DIGITAL DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	x		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE POR LO MENOS 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES ENTREGADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	x		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, PRESENTARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	x		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD AUN CUANDO EL CONTRATO BAJO EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS INSUMOS LLEGO AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES ESTÉN DENTRO DE SU PERIODO DE CADUCIDAD.	x		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, ASÍ COMO POR REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A SUSTITUIR DICHOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO, CONFORME AL ANEXO 1.1.	x		
M.	ESCRITO, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGARÁ LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁ(N) LOS REPORTE DE MALA CALIDAD CONTENIENDO LOS NOMBRE(S) COMPLETO(S), CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) MEDIANTE EL(LOS) CUAL(ES) RECIBIRÁ(N) Y BRINDARÁ(N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD, CONFORME AL	x		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	ANEXO 1.1.			
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN TENDRÁ UNA CADUCIDAD DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1, ASI MISMO QUE ESTARAN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS.	X		
O.	ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS DE ACUERDO AL ANEXO 2.	X		
P.	ESCRITO MANIFIESTANDO BAJO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS Y PRECISAS Y EN SU CASO LAS NORMAS QUE APLIQUEN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 1.1. DE LAS PRESENTES BASES.	X		
Q.	ESCRITO MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS CERTIFICADOS DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO DEL FABRICANTE, AL ALMACEN CENTRAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.4 DEL ANEXO 1.1 DE LAS BASES.	X		
R.	ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA EL COTEJO DEL OFICIO DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERA ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012 "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN SU CASO PODRÁ PRESENTAR ACUSE O PAPELETA DE INGRESO DE TRÁMITE ANTE LA COFEPRIS, ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO EXPEDIDO ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR LOS LICITANTES OFERTANDO EL TOTAL DE LAS PARTIDAS SEÑALADAS DE MANERA IMPRESA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (USB O CD) DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO 19 CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1, CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitado				Presenta		Observ
				SI	NO	
NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL. <u>SE PRECISA QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARA POR PARTIDA Y NO POR LOTE, POR LO QUE EN TODOS LOS NUMERALES DONDE SE REFIERE POR LOTE SE DEBERÁ SUSTITUIR POR PARTIDA.</u>				X		
IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).				X		
INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.				X		
INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".				X		
LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.				X		
LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.				X		
ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA <u>GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS LA CUAL DEBERA SER POR EL PRESUPUESTO MAXIMO A EJERCER EN ESTE PROCEDIMIENTO ANTES DE IMPUESTOS.</u> <u>LA GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA SERÁ DEL 5% DEL MONTO DE SU PROPUESTA ECÓNOMICA, CONSIDERANDO QUE NO PODRA SER SUPERIOR DEL MONTO MAXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN.</u>				X		
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.		Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número		Importe
\$31,607,329.15	Fianza X	Cheque		1978756	\$3,000,000.00	
		Certificado	Caja			
				Institución		
				Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A.		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

5.- LICITANTE: INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE NUMERAL (INCISOS "A" AL "G"), DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO (CAJA, PAQUETE, ETC.), PREFERENTEMENTE ESCANEADA DE MANERA LEGIBLE (EN FORMATO PDF) EN CD O MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (USB) O DE FORMA IMPRESA, Y ADEMÁS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PRESENTADA SERA DEVUELTA AL TÉRMINO DE SU REVISIÓN.

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE LAS MISMAS.	X		
B.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
C.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
D.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
E.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE. DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE POR DUPLICADO	X		
F.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O IMPUESTO PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEBERÁ SER NO MAYOR A 2 MESES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	X		DOMICILIO FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
G.	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		

MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS ANEXO 4. EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO LICITANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE RESPECTIVO.			
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 5.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6.	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.	X		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ANEXO 8.	X		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 9, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFRECE. ANEXO 10.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIAS LABORALES ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 11.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 12.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 13.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 14.	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO,	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 15.			
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 16.	X		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 17.	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 18.	X		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO , SECRETARIA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA , DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO , DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES , SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y LA C. SONIA DELGADO MIRANDA , JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.	X		
S.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD. EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES. EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: IX. UN REPRESENTANTE COMÚN, X. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.	X		
T.	LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS QUE DESEEN PARTICIPAR DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 1 Y 1.1 CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO , SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 60 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).	X		
B.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA CONFORME AL ANEXO 1.3 , EN EL QUE SE DEBERÁN DESCRIBIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1 , CONSIDERANDO EN SU CASO LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y TAMBIÉN EN MEDIO MAGNÉTICO, A FORMATO EXCEL , CONTENIENDO AMBAS LO SIGUIENTE: • CLAVE SAICA. • DESCRIPCIÓN. • UNIDAD DE MEDIDA. • LABORATORIO FABRICANTE • NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO • FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO SANITARIO. • FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO. • OBSERVACIONES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA , DE ACUERDO A LOS PLAZOS, HORARIOS Y EN LOS LUGARES QUE SE REQUIERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y LOS ANEXOS 1 Y 1.1 ; EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM.137-SSA1-1995 Y NOM. 137-SSA1-2008 .	X		
E.	PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LAS PARTIDAS, EN COPIA LEGIBLE, POR AMBOS LADOS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME AL ANEXO 1.1 . EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE , DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE DICHO TRÁMITE. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE. LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE , EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. <u>SE DEBERÁ PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES</u> EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO O COPIA SIMPLE DE OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
F.	PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN LA CUAL MANIFESTARÁ EL APOYO SOLIDARIO AL PARTICIPANTE Y LA DECLARACIÓN DE RESPALDAR SU PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, GARANTIZANDO A SU VEZ EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, MENCIONANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE LO IDENTIFICA, LA PARTIDA QUE RESPALDA, LA(S) MARCA(S), Y EL SIGUIENTE TEXTO: "LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS DESCRIPCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1, DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES". <u>SE ACEPTARÁ CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O DISTRIBUIDOR MAYORISTA.</u>	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE HABER REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE PRESENTARSE REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTE DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE. POR LO QUE EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, ACEPTANDO QUE ESTAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA PARTIDA ENTREGADA Y QUE LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA ESTA SECRETARÍA DE SALUD. ASIMISMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO 1.1.	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UN ARCHIVO DIGITAL EDITABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES AL INSUMO, MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NÍTIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTÓ, SE ENTIENDE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REPORTARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. EL ARCHIVO DIGITAL DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE POR LO MENOS 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES ENTREGADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, PRESENTARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD AUN CUANDO EL CONTRATO BAJO EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS INSUMOS LLEGO AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES ESTÉN DENTRO DE SU PERIODO DE CADUCIDAD.	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, ASÍ COMO POR REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A SUSTITUIR DICHOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO, CONFORME AL ANEXO 1.1.	X		
M.	ESCRITO, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGARÁ LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁ(N) LOS REPORTE DE MALA CALIDAD CONTENIENDO LOS NOMBRE(S) COMPLETO(S), CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) MEDIANTE EL(LOS) CUAL(ES) RECIBIRÁ(N) Y BRINDARÁ(N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD, CONFORME AL	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA
LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	ANEXO 1.1.			
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN TENDRÁ UNA CADUCIDAD DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1, ASI MISMO QUE ESTARAN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS.	X		
O.	ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS DE ACUERDO AL ANEXO 2.	X		
P.	ESCRITO MANIFIESTANDO BAJO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS Y PRECISAS Y EN SU CASO LAS NORMAS QUE APLIQUEN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 1.1. DE LAS PRESENTES BASES.	X		
Q.	ESCRITO MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS CERTIFICADOS DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO DEL FABRICANTE, AL ALAMCEN CENTRAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUEMRL 6.4 DEL ANEXO 1.1 DE LAS BASES.	X		
R.	ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA EL COTEJO DEL OFICIO DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, DICHO OFICIO DEBERA ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRA PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012 "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN SU CASO PODRA PRESENTAR ACUSE O PAPELETA DE INGRESO DE TRAMITE ANTE LA COFEPRIS, ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO EXPEDIDO ANTES DE LA PUBLICACION DE LAS PRESENTES BASES.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR LOS LICITANTES OFERTANDO EL TOTAL DE LAS PARTIDAS SEÑALADAS DE MANERA IMPRESA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (USB O CD) DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO 19 CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1, CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitado				Presenta		Observ
				SI	NO	
▪ NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL.				X		
<u>SE PRECISA QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARA POR PARTIDA Y NO POR LOTE, POR LO QUE EN TODOS LOS NUMERALES DONDE SE REFIERE POR LOTE SE DEBERÁ SUSTITUIR POR PARTIDA.</u>				X		
▪ IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).				X		
▪ INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.				X		
▪ INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.				X		
▪ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA <u>GARANTIA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA</u> , SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS LA CUAL DEBERA SER POR EL PRESUPUESTO MAXIMO A EJERCER EN ESTE PROCEDIMIENTO ANTES DE IMPUESTOS. <u>LA GARANTIA DEL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA SERÁ DEL 5% DEL MONTO DE SU PROPUESTA ECONOMICA, CONSIDERANDO QUE NO PODRA SER SUPERIOR DEL MONTO MAXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN.</u>				X		
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.		Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número		Importe
\$247,569,407.00	Fianza X	Cheque		2293593		\$12,378,470.35
		Certificado	Caja			
				Institución		
				Afianzadora Sofimex, S.A.		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

6.- LICITANTE: EXFARMA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE NUMERAL (INCISOS "A" AL "G"), DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO (CAJA, PAQUETE, ETC.), PREFERENTEMENTE ESCANEADA DE MANERA LEGIBLE (EN FORMATO PDF) EN CD O MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (USB) O DE FORMA IMPRESA, Y ADEMÁS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PRESENTADA SERA DEVUELTA AL TÉRMINO DE SU REVISIÓN.

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE LAS MISMAS.	x		
B.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	x		
C.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	x		
D.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	x		
E.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE. DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE POR DUPLICADO	x		
F.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O IMPUESTO PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEBERÁ SER NO MAYOR A 2 MESES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	x		
G.	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			NO PRESENTA

MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	x		
B.	LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA	x		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS ANEXO 4 . EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO LICITANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE RESPECTIVO.			
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 5 .	x		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6 .	x		
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7 , EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.	x		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ANEXO 8 .	x		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 9 , EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	x		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFRECE. ANEXO 10 .	x		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIAS LABORALES ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 11 .	x		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 12 .	x		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 13 .	x		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 14 .	x		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 15 .	x		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 16.	X		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S). ANEXO 17.	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 18.	X		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y LA C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.	X		
S.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD. EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES. EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: XI. UN REPRESENTANTE COMÚN, XII. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.			NO APLICA
T.	LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.			NO APLICA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS QUE DESEEN PARTICIPAR DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 1 Y 1.1 CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
A.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 60 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).	X		
B.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA CONFORME AL ANEXO 1.3, EN EL QUE SE DEBERÁN DESCRIBIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1, CONSIDERANDO EN SU CASO LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y TAMBIÉN EN MEDIO MAGNÉTICO, A FORMATO EXCEL, CONTENIENDO AMBAS LO SIGUIENTE: • CLAVE SAICA. • DESCRIPCIÓN. • UNIDAD DE MEDIDA. • LABORATORIO FABRICANTE • NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO • FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO SANITARIO. • FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO. • OBSERVACIONES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS, HORARIOS Y EN LOS LUGARES QUE SE REQUIERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y LOS ANEXOS 1 Y 1.1; EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.			NO PRESENTA
D.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM.137-SSA1-1995 Y NOM. 137-SSA1-2008.			NO PRESENTA
E.	PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LAS PARTIDAS, EN COPIA LEGIBLE, POR AMBOS LADOS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME AL ANEXO 1.1. EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE DICHO TRÁMITE. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE. LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. <u>SE DEBERÁ PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES</u> EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO O COPIA SIMPLE DE OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE.			NO PRESENTA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
F.	PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN LA CUAL MANIFESTARÁ EL APOYO SOLIDARIO AL PARTICIPANTE Y LA DECLARACIÓN DE RESPALDAR SU PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, GARANTIZANDO A SU VEZ EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO, MENCIONANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE LO IDENTIFICA, LA PARTIDA QUE RESPALDA, LA(S) MARCA(S), Y EL SIGUIENTE TEXTO: "LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS DESCRIPCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1, DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES". <u>SE ACEPTARÁ CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O DISTRIBUIDOR MAYORISTA.</u>			NO PRESENTA
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE HABER REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE PRESENTARSE REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTE DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE. POR LO QUE EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, ACEPTANDO QUE ESTAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA PARTIDA ENTREGADA Y QUE LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA ESTA SECRETARÍA DE SALUD. ASIMISMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO 1.1.			NO PRESENTA
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UN ARCHIVO DIGITAL EDITABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES AL INSUMO, MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NÍTIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTÓ, SE ENTIENDE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REPORTARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. EL ARCHIVO DIGITAL DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.			NO PRESENTA
I.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE POR LO MENOS 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES ENTREGADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O NO CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.			NO PRESENTA
J.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, PRESENTARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1.			NO PRESENTA
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD AUN CUANDO EL CONTRATO BAJO EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS INSUMOS LLEGO AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES ESTÉN DENTRO DE SU PERIODO DE CADUCIDAD.			NO PRESENTA
L.	ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO, ASÍ COMO POR REPORTE DE MALA O DUDOSA CALIDAD, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A SUSTITUIR DICHOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO, CONFORME AL ANEXO 1.1.			NO PRESENTA
M.	ESCRITO, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGARÁ LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁ(N) LOS REPORTE DE MALA CALIDAD CONTENIENDO LOS NOMBRE(S) COMPLETO(S), CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) MEDIANTE EL(LOS) CUAL(ES) RECIBIRÁ(N) Y BRINDARÁ(N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD, CONFORME AL			NO PRESENTA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observ
		SI	NO	
	ANEXO 1.1.			
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN TENDRÁ UNA CADUCIDAD DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.1, ASI MISMO QUE ESTARAN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS.			NO PRESENTA
O.	ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS DE ACUERDO AL ANEXO 2.			NO PRESENTA
P.	ESCRITO MANIFIESTANDO BAJO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS Y PRECISAS Y EN SU CASO LAS NORMAS QUE APLIQUEN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 1.1. DE LAS PRESENTES BASES.			NO PRESENTA
Q.	ESCRITO MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS CERTIFICADOS DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO DEL FABRICANTE, AL ALMACEN CENTRAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.4 DEL ANEXO 1.1 DE LAS BASES.			NO PRESENTA
R.	ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA EL COTEJO DEL OFICIO DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, DICHO OFICIO DEBERA ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRA PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012 "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, EN SU CASO PODRA PRESENTAR ACUSE O PAPELETA DE INGRESO DE TRAMITE ANTE LA COFEPRIS, ORIGINAL O COPIA SIMPLE PARA COTEJO EXPEDIDO ANTES DE LA PUBLICACION DE LAS PRESENTES BASES.			NO PRESENTA

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR LOS LICITANTES OFERTANDO EL TOTAL DE LAS PARTIDAS SEÑALADAS DE MANERA IMPRESA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (USB O CD) DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO 19 CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1, CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitado				Presenta		Observ
				SI	NO	
▪ NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL. <u>SE PRECISA QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARA POR PARTIDA Y NO POR LOTE, POR LO QUE EN TODOS LOS NUMERALES DONDE SE REFIERE POR LOTE SE DEBERÁ SUSTITUIR POR PARTIDA.</u>						NO PRESENTA
▪ IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).						NO PRESENTA
▪ INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.						NO PRESENTA
▪ INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".						NO PRESENTA
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.						NO PRESENTA
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.						NO PRESENTA
▪ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA <u>GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA</u> , SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS LA CUAL DEBERA SER POR EL PRESUPUESTO MAXIMO A EJERCER EN ESTE PROCEDIMIENTO ANTES DE IMPUESTOS. <u>LA GARANTIA DEL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA SERÁ DEL 5% DEL MONTO DE SU PROPUESTA ECÓNOMICA, CONSIDERANDO QUE NO PODRA SER SUPERIOR DEL MONTO MAXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN.</u>						NO PRESENTA
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.		Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número		Importe
\$	Fianza	Cheque				\$
		Certificado	Caja			
				Institución		

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

 Regresar

No.: 1
Persona: BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: BLV8707103L7
Fecha de Resolución: 2016-03-29
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO 6 MESES
Circular: CGDF/II/009/2016
Publicación en la Gaceta Oficial: 2016-04-13
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2017, DÍA SIGUIENTE AL QUE FENECE LA SANCIÓN IMPUESTA EN EL EXPEDIENTE CG/DRI/SPC-01/2016

No.: 2
Persona: PROYECTOS GAD, S.A. DE C.V.
R.F.C.: PGA070313J63
Fecha de Resolución: 2018-10-25
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0012/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-11-12
Vigencia: A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3
Persona: TECNOLOGÍA EN MOTOCICLISMO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: TMO130628AT6
Fecha de Resolución: 2018-03-27
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0001/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-04-12
Vigencia: A PARTIR DEL 12 DE ABRIL DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4
Persona: CLEARCOM COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C.: CCO120119ML1
Fecha de Resolución: 2018-06-25
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0005/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-11
Vigencia: A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5
Persona: SUVEN, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SUV130405TK8
Fecha de Resolución: 2018-06-26
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0007/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-13
Vigencia: A PARTIR DEL 13 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 6
Persona: CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CNO090309C16
Fecha de Resolución: 2018-12-13
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0001/2018.
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-12-28
Vigencia: A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7
Persona: **SOPORTE DINÁMICO, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: SDI1512153A2
Fecha de Resolución: 2018-03-27
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0002/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-04-17
Vigencia: A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8
Persona: **DRILLING SERVICES XPECTRUM, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: DSX160126BG5
Fecha de Resolución: 2018-05-03
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0003/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-05-23
Vigencia: A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9
Persona: **CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: CDE040218486
Fecha de Resolución: 2018-06-21
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0006/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-11
Vigencia: A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 10
Persona: **GRUPO CONSTRUCTOR GAVEL, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: GCG100709N44
Fecha de Resolución: 2018-09-10
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0009/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-09-25
Vigencia: A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 11
Persona: **CUAUHTÉMOC DE JESÚS HERNÁNDEZ**
R.F.C.: JEHC800801FV2
Fecha de Resolución: 2018-12-14
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/II/0002/2019.
Publicación en la Gaceta Oficial: 0001-01-01
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 12
Persona: **GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: GEI041025IP6
Fecha de Resolución: 2016-02-08
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 10 MESES Y 21 DIAS
Circular: SCGCDMX/II/0011/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-10-15
Vigencia: A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 13
Persona: **MAGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: MPY07040976A
Fecha de Resolución: 2018-12-13

Infraacción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCG//0001/2019
2019-01-14
A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

14

Persona:
R.F.C.:
Fecha de Resolución:
Infraacción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.
CVE0905183E5
2018-12-13
FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCG//0004/2019
2019-01-14
A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

15

Persona:
R.F.C.:
Fecha de Resolución:
Infraacción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

CUAUHTÉMOC DE JESÚS HERNÁNDEZ
JEHC800801FV2
2018-12-14
FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCG//0002/2019
2019-01-14
A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Febrero de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1806

No existen proveedores con esa búsqueda - VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S..A DE C.V.

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

▶ A AND P INTERNATIONAL

▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Reformas (<http://reformas.gob.mx>)

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Febrero de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1806

No existen proveedores con
esa búsqueda - HI-TEC
MEDICAL S.A. DE C.V.

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE
C.V.

▶ A AND P INTERNATIONAL

▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE
C.V.

▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL,
S.A. DE C.V.

▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Reformas (<http://reformas.gob.mx>)

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Febrero de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1806

No existen proveedores con esa búsqueda -
SUMINISTROS Y DESECHABLES SKKYD, S.A. DE C.V.

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

▶ A AND P INTERNATIONAL

▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Reformas (<http://reformas.gob.mx>)

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES
Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 25 de Febrero de
2019

Búsqueda de proveedores y
contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda
por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1806

No existen proveedores con
esa búsqueda -
**INSTRUMENTOS
MÉDICOS
INTERNACIONALES, S.A.
DE C.V.**

► 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE
C.V.

► A AND P INTERNATIONAL

► A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Reformas (<http://reformas.gob.mx>)

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES
Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 25 de Febrero de
2019

Búsqueda de proveedores y
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda
por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1806

No existen proveedores con
esa búsqueda -
**ABASTECEDORA DE
INSUMOS PARA LA
SALUD, S..A DE C.V.**

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE
C.V.
▶ A AND P INTERNATIONAL
▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE
C.V.

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

[Reformas \(http://reformas.gob.mx\)](http://reformas.gob.mx)

[Portal de Obligaciones de Transparencia \(http://portaltransparencia.gob.mx\)](http://portaltransparencia.gob.mx)

[Sistema Infomex \(https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action\)](https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action)

[INAI \(http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx\)](http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Febrero de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1806

No existen proveedores con esa búsqueda - MACVP DE MÉXICO. S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Reformas (<http://reformas.gob.mx>)

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Febrero de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1806

No existen proveedores con esa búsqueda - EXFARMA S..A DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Reformas (<http://reformas.gob.mx>)

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Febrero de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1806

No existen proveedores con esa búsqueda - CASA MARZAN, S.A DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Reformas (<http://reformas.gob.mx>)

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Febrero de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1806

No existen proveedores con esa búsqueda - MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

▶ A AND P INTERNATIONAL

▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Reformas (<http://reformas.gob.mx>)

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAL (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES
Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 25 de Febrero de
2019

Búsqueda de proveedores y
contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda
por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1806

No existen proveedores con
esa búsqueda -
**PROVEEDORA
NACIONAL DE
MATERIAL DE
CURACIÓN, S.A. DE C.V.**

► 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE
C.V.

► A AND P INTERNATIONAL

► A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Reformas (<http://reformas.gob.mx>)

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES
Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 25 de Febrero de
2019

Búsqueda de proveedores y
contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda
por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1806

No existen proveedores con
esa búsqueda -
**SUMINISTROS MEDICOS
DEL CENTRO, S.A. DE
C.V.**

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE
C.V.

▶ A AND P INTERNATIONAL

▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE
C.V.

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Reformas (<http://reformas.gob.mx>)

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Febrero de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1806

No existen proveedores con esa búsqueda - LOMEDIC, S.A DE C.V.

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
▶ A AND P INTERNATIONAL
▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Reformas (<http://reformas.gob.mx>)

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES
Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 25 de Febrero de
2019

Búsqueda de proveedores y
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda
por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1806

No existen proveedores con
esa búsqueda -
**PROVEEDORA
MEXICANA DE
ARTICULOS DE
CURACIÓN Y
LABORATORIO S.A. DE
C.V**

► 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE
C.V

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Reformas (<http://reformas.gob.mx>)

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES
Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 25 de Febrero de
2019

Búsqueda de proveedores y
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda
por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1806

No existen proveedores con
esa búsqueda - HOSPI
MEDICAL S.A. DE CV.

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE
C.V.

▶ A AND P INTERNATIONAL

▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE
C.V.

▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL,
S.A. DE C.V.

▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A.

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Reformas (<http://reformas.gob.mx>)

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Febrero de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1807

No existen proveedores con esa búsqueda - **MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.**

► 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

► A AND P INTERNATIONAL

► A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

► A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

► A&S CONSTRUCTION GROUP S.A.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Reformas (<http://reformas.gob.mx>)

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?